

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PONDERACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA OFERTAS, ASÍ COMO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 003/2016/6000, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA CON ACERADOR LINEAL EN RÉGIMEN AMBULATORIO PARA LOS PACIENTES DE LA ZONA SUR DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA (ZBS: RIAZA, SEPÚLVEDA, VILLACASTÍN Y EL ESPINAR).**

Reunidos en Segovia, a las 8:30 horas del día 5 de octubre de 2017.

PRESIDENTE: Dña. María Belén Cantón Álvarez. Directora Médico del Complejo Asistencial de Segovia.

VOCAL: Dña. María Adoración Díez García. Interventora Adjunta.

VOCAL: Dña. Elena Gallego Belaustegui. Letrada.

VOCAL: Dña. María del Sagrario Blanco Sotorriño. Técnico.

SECRETARIO: D. Mariano Cortés Alonso-Villalobos. Director de Gestión del Complejo Asistencial de Segovia.

**1.- PONDERACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN DE LA OFERTAS**

Visto el informe elaborado por el Jefe de Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Hospital Clínico de Valladolid, de fecha 3 de octubre de 2017, y examinada la documentación presentada, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras correspondiente al sobre "Criterios evaluables mediante fórmulas", es la siguiente:

**IMONCOLOGY, S.A.:**

A.- Oferta Económica ( <u>40ximporte oferta más económica</u> ).....	<b>40,00 puntos</b>
importe oferta a puntuar	
B.- Accesibilidad (máximo 15 puntos) .....	<b>15,00 puntos</b>
C.- Realización del servicio (máximo 7 puntos).....	<b>6,50 puntos</b>
Demora 1ª consulta: 1,50 puntos	
Demora en el inicio del procedimiento: 2 puntos	
Demora en la administración diaria del tratamiento: 3 puntos	
D.- Dotación de personal (máximo 6 puntos).....	<b>6,00 puntos</b>
Por cada especialista adicional de oncología en radioterapia por turno y equipo: 3 puntos	
Por cada especialista adicional en radiofísica por turno y equipo: 3 puntos	
Por cada técnico especialista adicional en radioterapia por turno y equipo: 2 puntos	
E.- Equipamiento Radioterapia (máximo 20 puntos).....	<b>14,00 puntos</b>

- Por la disponibilidad de un sistema de radioterapia guiada por imagen: 1 punto
  - Por la disponibilidad de un sistema de imagen portal con detector de estado sólido: 2 puntos.
  - Por disponer de multiláminas con láminas de grosor igual o inferior a 5 mm: 2 puntos
  - Por la disponibilidad de un sistema de simulación basado en TC: 2 puntos
  - Por la disponibilidad de un sistema de planificación con transmisión directa de datos al acelerador: 2 puntos
  - Por fecha de instalación del acelerador multienergético incluido en la oferta no anterior al año 2015: 5 puntos
- |  |                     |
|--|---------------------|
| F.- Ampliación plazo garantía (máximo 2 puntos)..... | <b>0,00 puntos</b>  |
| <b>TOTAL</b> .....                                   | <b>81,50 puntos</b> |

**M.D. ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA, S.A.:**

- |   |                     |
|---|---------------------|
| A.- Oferta Económica ( <u>40ximporte oferta más económica</u> ).....  | <b>37,14 puntos</b> |
| importe oferta a puntuar  |                     |
| B.- Accesibilidad (máximo 15 puntos) .....  | <b>14,90 puntos</b> |
| C.- Realización del servicio (máximo 7 puntos).....   | <b>7,00 puntos</b>  |
| Demora 1ª consulta: 2 puntos  |                     |
| Demora en el inicio del procedimiento: 2 puntos   |                     |
| Demora en la administración diaria del tratamiento: 3 puntos  |                     |
| D.- Dotación de personal (máximo 6 puntos).....   | <b>3,50 puntos</b>  |
| Por cada especialista adicional de oncología en radioterapia por turno y equipo: 1 punto  |                     |
| Por cada especialista adicional en radiofísica por turno y equipo: 1 punto  |                     |
| Por cada técnico especialista adicional en radioterapia por turno y equipo: 1,5 puntos  |                     |
| E.- Equipamiento Radioterapia (máximo 20 puntos).....   | <b>13,00 puntos</b> |
| - Por cada acelerador lineal multienergético para teleterapia, adicional al exigido cuyas especificaciones técnicas sean inferiores al ofertado pero que cumpla los requisitos mínimos recogidos en el PPT: 1 punto |                     |
| - Por la disponibilidad de un sistema de radioterapia guiada por imagen: 1 punto  |                     |
| - Por la disponibilidad de un sistema de imagen portal con detector de estado sólido: 2 puntos.   |                     |
| - Por disponer de multiláminas con láminas de grosor igual o inferior a 5 mm: 2 puntos  |                     |
| - Por la disponibilidad de un sistema de simulación basado en TC: 2 puntos  |                     |
| - Por la disponibilidad de un sistema de planificación con transmisión directa de datos al acelerador: 2 puntos   |                     |
| - Por fecha de instalación del acelerador multienergético incluido en la oferta entre 2011 y 2014: 3 puntos   |                     |
| F.- Ampliación plazo garantía (máximo 2 puntos).....  | <b>2,00 puntos</b>  |
| <b>TOTAL</b> .....  | <b>77,54 puntos</b> |



COMPLEJO ASISTENCIAL  
HOSPITAL GENERAL  
C/ Luis Erik Clavería Neurólogo, s/n  
40002 SEGOVIA  
Fax 921 44 05 32  
Tel. 921 41 91 00



### HOSPITAL RECOLETAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.U.:

A.- Oferta Económica ( <u>40ximporte oferta más económica)</u> .....	<b>38,17 puntos</b>
importe oferta a puntuar	
B.- Accesibilidad (máximo 15 puntos) .....	<b>10,86 puntos</b>
C.- Realización del servicio (máximo 7 puntos).....	<b>7,00 puntos</b>
Demora 1ª consulta: 2 puntos	
Demora en el inicio del procedimiento: 2 puntos	
Demora en la administración diaria del tratamiento: 3 puntos	
D.- Dotación de personal (máximo 6 puntos).....	<b>5,00 puntos</b>
Por cada especialista adicional de oncología en radioterapia por turno y equipo: 2 puntos	
Por cada especialista adicional en radiofísica por turno y equipo: 1 punto	
Por cada técnico especialista adicional en radioterapia por turno y equipo: 2 puntos	
E.- Equipamiento Radioterapia (máximo 20 puntos).....	<b>14,00 puntos</b>
- Por la disponibilidad de un sistema de radioterapia guiada por imagen:1 punto	
- Por la disponibilidad de un sistema de imagen portal con detector de estado sólido: 2 puntos.	
- Por disponer de multiláminas con láminas de grosor igual o inferior a 5 mm: 2 puntos	
- Por la disponibilidad de un sistema de simulación basado en TC: 2 puntos	
- Por la disponibilidad de un sistema de planificación con transmisión directa de datos al acelerador: 2 puntos	
- Por fecha de instalación del acelerador multienergético incluido en la oferta no anterior al año 2015: 5 puntos	
F.- Ampliación plazo garantía (máximo 2 puntos).....	<b>1,00 punto</b>
<b>TOTAL .....</b>	<b>76,03 puntos</b>

### 2.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa acuerda que la clasificación por orden decreciente de la puntuación total de las proposiciones admitidas, teniendo en cuenta la puntuación otorgada en base a los "criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor" es la siguiente:

#### IMONCOLOGY, S.A.:

Juicios de Valor (punto 15.1.1 PCAP)	5,50 puntos
A.- Oferta Económica .....	40,00 puntos
B.- Accesibilidad .....	15,00 puntos
C.- Realización del servicio .....	6,50 puntos
D.- Dotación de personal .....	6,00 puntos
E.- Equipamiento Radioterapia .....	14,00 puntos
F.- Ampliación plazo garantía .....	0,00 puntos
<b>TOTAL.....</b>	<b>87,00 puntos</b>

**M.D. ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA, S.A.:**

Juicios de Valor (punto 15.1.1 PCAP) 8,50 puntos  
A.- Oferta Económica ..... 37,14 puntos  
B.- Accesibilidad ..... 14,90 puntos  
C.- Realización del servicio ..... 7,00 puntos  
D.- Dotación de personal ..... 3,50 puntos  
E.- Equipamiento Radioterapia ..... 13,00 puntos  
F.- Ampliación plazo garantía ..... 2,00 puntos  
TOTAL..... **86,04 puntos**

**HOSPITAL RECOLETAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.U.:**

Juicios de Valor (punto 15.1.1 PCAP) 3,50 puntos  
A.- Oferta Económica ..... 38,17 puntos  
B.- Accesibilidad ..... 10,86 puntos  
C.- Realización del servicio ..... 7,00 puntos  
D.- Dotación de personal ..... 5,00 puntos  
E.- Equipamiento Radioterapia ..... 14,00 puntos  
F.- Ampliación plazo garantía ..... 1,00 puntos  
TOTAL..... **79,53 puntos**

**3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La Mesa de Contratación acordó declarar excluida la proposición de la empresa licitadora ITACC (Instituto de técnicas avanzadas contra el cáncer S.L.) ante la ausencia de subsanación de la documentación que acredite la justificación de la relación laboral o de servicios de la empresa con Doña. M<sup>a</sup> Gema Sánchez Rodillo (Acta 13-02-2017). Asimismo, en el Acta del día 4 de septiembre de 2017, acuerda declarar excluida la propuesta correspondientes a H.M. HOSPITALES 1989, S.A., al verificar que ha sido incluido en el sobre de Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, documentación correspondiente al sobre de "Criterios evaluables mediante fórmulas".

Según lo anteriormente expuesto:

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del procedimiento a favor del **INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA, S.A. (IMONCOLOGY)**, cuya oferta es la económicamente más ventajosa, por un importe total de **181.804,11€** con cargo a la aplicación presupuestaria **G/312A02/26409/6**.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la acreditación de la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este Procedimiento en relación con lo señalado en el artículo 151.2 del T.R.L.C.S.P.

Acto seguido, se acuerda elevar toda la Documentación recibida, así como esta Propuesta de Adjudicación al Director Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia, para que en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de 28 de septiembre de 2015 y 9 de mayo de 2017 sobre Delegación de Competencias en diferentes Órganos “BOCYL de 7/10/15 y 24/05/2017”, proceda a efectuar la adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día cinco de octubre dos mil diecisiete.

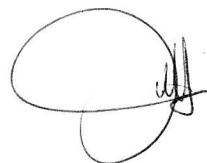
LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO



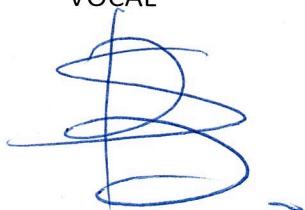
LA LETRADA

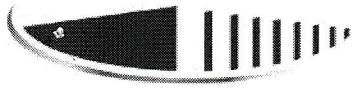


LA INTERVENTORA



VOCAL





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
**RÍO HORTEGA**  
Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica  
de Valladolid  
Tfno: 983-420400 Ext.: 83326



**D. Mariano Cortés Alonso-Villalobos**  
**Director de Gestión y SS.GG.**  
**Complejo Asistencial de Segovia**  
**Hospital General**  
**Ctra. de Avila, s/n**  
**40002 - SEGOVIA**

Valladolid, 4 de octubre de 2017  
SRFyPR-352/2017

Adjunto con esta nota la valoración de las mejoras del equipamiento (apartado E de los Criterios de Valoración) para el concierto de procedimientos de radioterapia con acelerador lineal a pacientes de la zona sur de Segovia (ZBS: Riaza, Sepúlveda, Villacastín y El Espinar).

Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional sobre este tema.



Fdo.: Ricardo Torres Cabrera,  
Jefe de Servicio de Radiofísica  
y Protección Radiológica

JUNTA CASTILLA Y LEÓN - SACYL  
ÁREA DE SALUD VALLADOLID - SEI  
SALIDA N. 2017-47-007247  
04-10-2017 12:13

**PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA CON ACELERADOR LINEAL A PACIENTES DE LA ZONA SUR DE SEGOVIA (ZBS:  
Riaza, Sepúlveda, Villacastín y El Espinar)**

**EXPEDIENTE: 6001-601-1-2017-05682**

**VALORACIÓN DE LAS MEJORES DEL EQUIPAMIENTO SOBRE LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO LA  
ANTIGÜEDAD Y EL NÚMERO DE EQUIPOS**

	<b>IMONCOLOGY</b>	<b>MD ANDERSON</b>	<b>RECOLETAS</b>
Por cada acelerador lineal multienergético para teleterapia, adicional al exigido en las especificaciones técnicas, siempre que sus características técnicas sean idénticas o superiores al ofertado	0	0	0
Por cada acelerador lineal multienergético para teleterapia, adicional al exigido cuyas especificaciones técnicas sean inferiores al ofertado pero que cumpla los requisitos mínimos recogidos en el PPT	0	1	0
Por la disponibilidad de un sistema de radioterapia guiada por imagen	1	1	1
Por la disponibilidad de un sistema de imagen portal			
Por la disponibilidad de un sistema de imagen portal con detector de estado sólido	2	2	2
Por disponer de multiláminas con láminas de grosor igual o inferior a 5 mm	2	2	2
Por disponer de multiláminas con láminas de grosor superior a 5 mm pero no superior a 10 mm			
Por la disponibilidad de un sistema de simulación basado en TC	2	2	2
Por la disponibilidad de un sistema de planificación con transmisión directa de datos al acelerador	2	2	2
Por fecha de instalación del acelerador multienergético incluido en la oferta no anterior al año 2015	5		5
Por fecha de instalación del acelerador multienergético incluido en la oferta entre 2011 y 2014		3	
Por fecha de instalación del acelerador multienergético incluido en la oferta entre 2008 y 2010			
<b>APARTADO E: EQUIPAMIENTO TOTAL PUNTOS</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>14</b>

Valladolid, 4 de octubre de 2017

Fdo: Ricardo Torres Carriera

Jefe de Servicio de Radiofísica  
y Protección Radiológica de Valladolid